

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo para decidir lo pertinente.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del presente proceso ejecutivo a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.

COSTAS:

Citación para notificación personal archivo Nro. 07.....	14.500,00
Agencias en derecho	\$500.000,00
Total costas	\$514.500,00

SON: QUINIENTOS CATOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (514.500,00).

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 26 de septiembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL "FINANFUTURO"
	NIT No. 890807517-1
Demandado:	MARÍA RUBIELA HEREDIA MONCADA
	C.C. Nro. 24.391.060
Radicado:	17042-4089-001-2022-00106-00
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Sustanciación:	Nro. 584

Conforme el numeral primero (1º) del Art. 366 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 139 fijado el 27 de septiembre a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362d67901b3dedf80fa5bd19a38624d0b60d2a7202e706b7c6b5b3d956ad926b**

Documento generado en 26/09/2022 07:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>